



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales de la convocatoria de diciembre de 2023, junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	Gmqqih+jZ60baFpUYbExJA==	Fecha	15/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gmqqih%2BjZ60baFpUYbExJA%3D%3D	Página	1/1	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "IMPLEMENTATION OF ACTIVITIES DESCRIBED IN THE ROADMAP TO FUSION DURING HORIZON 2020 THROUGH A JOINT PROGRAMME OF THE MEMBERS OF THE EUROFUSION CONSORTIUM" con referencia CCREF6410, vinculado a la línea de investigación "Fusión nuclear".

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-016

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LÓPEZ CANSINO, RAMÓN

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **García Muñoz, Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	m37B3zrq0gwSrHtkTaFPzw==	Fecha	15/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m37B3zrq0gwSrHtkTaFPzw%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto «IMPLEMENTATION OF ACTIVITIES DESCRIBED IN THE ROADMAP TO FUSION DURING HORIZON 2020 THROUGH A JOINT PROGRAMME OF THE MEMBERS OF THE EUROFUSION CONSORTIUM» con referencia CCREF6410”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA : INV-IND-12-2023-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Manuel García Muñoz. Profesor titular.
- Vocal 1: D^a. Eleonora Viezzler. Profesora titular.
- Vocal 2: D. Juan Manuel Ayllón Guerola. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 29/01/2024 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LÓPEZ CANSINO, RAMÓN

Código Seguro De Verificación	PyqWpXR951m415+Bc6WFeA==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA			
	ELEONORA VIEZZER .			
	MANUEL GARCIA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PyqWpXR951m415%2BBc6WFeA%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES

Código Seguro De Verificación	PyqWpXR951m415+Bc6WFeA==	Fecha	08/02/2024
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA		
	ELEONORA VIEZZER		
	MANUEL GARCIA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PyqWpXR951m415%2BBc6WFeA%3D%3D	Página	2/3



Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
López Cansino, Ramón	2,5	1	1,5		5

Sevilla, a 29 enero de 2024

Fdo: García Muñoz, Manuel (Presidente)

Fdo: Viezzler, Eleonora (Vocal 1º)

Fdo: Ayllón Guerola, Juan Manuel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	PyqWpXR951m415+Bc6WFeA==	Fecha	08/02/2024
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA ELEONORA VIEZZER . MANUEL GARCIA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PyqWpXR951m415%2BBc6WFeA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “IMPLEMENTATION OF ACTIVITIES DESCRIBED IN THE ROADMAP TO FUSION DURING HORIZON 2020 THROUGH A JOINT PROGRAMME OF THE MEMBERS OF THE EUROFUSION CONSORTIUM” con referencia CCREF6410, vinculado a la línea de investigación “Fusión Nuclear”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-017

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SALAS SUÁREZ-BÁRCENA, JESÚS

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **García Muñoz, Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	wK1vwYNEhB/H20kZIANb0g==	Fecha	15/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wK1vwYNEhB%2FH20kZIANb0g%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto «IMPLEMENTATION OF ACTIVITIES DESCRIBED IN THE ROADMAP TO FUSION DURING HORIZON 2020 THROUGH A JOINT PROGRAMME OF THE MEMBERS OF THE EUROFUSION CONSORTIUM» con referencia CCREF6410”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA : INV-IND-12-2023-I-017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Manuel García Muñoz. Profesor titular.
- Vocal 1: D^a. Eleonora Viezzler. Profesora titular.
- Vocal 2: D. Juan Manuel Ayllón Guerola. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 29/01/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SALAS SUÁREZ -BÁRCENA, JESÚS

Código Seguro De Verificación	Tsw1swboS6Lj90zviewjtg==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA			
	ELEONORA VIEZZER .			
	MANUEL GARCIA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tsw1swboS6Lj90zviewjtg%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES

Código Seguro De Verificación	Tsw1swboS6Lj90zvieWjtg==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA			
	ELEONORA VIEZZER .			
	MANUEL GARCIA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tsw1swboS6Lj90zvieWjtg%3D%3D	Página	2/3	



Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
Salas Suárez- Bárcena, Jesús	2,5	1	1,5		5

Sevilla, a 29 enero de 2024

Fdo: García Muñoz, Manuel (Presidente)

Fdo: Viezzler, Eleonora (Vocal 1º)

Fdo: Ayllón Guerola, Juan Manuel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Tsw1swboS6Lj90zviewjtg==		Fecha	08/02/2024
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA			
	ELEONORA VIEZZER .			
	MANUEL GARCIA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tsw1swboS6Lj90zviewjtg%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Detección y generación automática de falacias mediante el uso de modelos de lenguaje masivos basados en aprendizaje profundo”, con referencia PID2021-123005NB-I00, vinculado a la línea de investigación “Procesamiento del Lenguaje Natural, detección de falacias”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-038

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**JORGE BLANCO, ANDY LAZARO
GARCIA ACOSTA, DINELLA TERESITA
GONZALEZ ORTEGON, MARTA**

Lista de reserva	
-	Gómez Ledo, Ignacio
-	Naranjo Cobo, Pedro
-	Rodríguez del Real, Myriam de Jesús
-	Alghisi Loubet Almada, Isabella
-	Moya Lopez, Hilario
-	Soriano García, Raquel
-	Fernandez Romero, Marina
-	Cotano Angrino, Alba Pilar
-	Junyent Gómez, Pedro
-	Sanchez Lopez, Jose Carlos
-	Angulo Jimenez, Cristina
-	Llamas Molina, Lucía
-	Rubio Lopez, Nerea
-	Jurado García, Inmaculada Concepción
-	Peral Costa, Isabel María
-	Uchoa Dantes, Mateus Rafael
-	Fuentes Gómez, Rosalía
-	Dominguez Menacho, Laura
-	De La Torre Checa, Sara
-	Tacea Fernandez, Paula
-	Mayorgas Lopez, Daniel
-	Japón García, Alba
-	Soto Calvo, Ciro Alejandro
-	Cintado García, María de los Ángeles

Código Seguro De Verificación	hx0WhnN7WI5TynPK0Dpszg==	Fecha	15/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hx0WhnN7WI5TynPK0Dpszg%3D%3D		Página	1/2



Investigador Principal: **Cruz Mata, Fermín**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	hx0WhnN7WI5TynPK0Dpszg==	Fecha	15/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hx0WhnN7WI5TynPK0Dpszg%3D%3D	Página	2/2





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Detección y generación automática de falacias mediante el uso de modelos de lenguaje masivos basados en aprendizaje profundo, ref. PID2021-123005NB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-038

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cruz Mata, Fermín Luis. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Troyano Jiménez, José Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Enríquez de Salamanca Ros, Fernando. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 5/2/2024 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JORGE BLANCO, ANDY LAZARO

GARCIA ACOSTA, DINELLA TERESITA

GONZALEZ ORTEGON, MARTA

Código Seguro De Verificación	eVj0m+0zw5bvJsX9siFnjA==	Fecha	06/02/2024	
Firmado Por	FERNANDO ENRIQUEZ DE SALAMANCA ROS			
	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ			
	FERMIN CRUZ MATA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eVj0m%2B0zw5bvJsX9siFnjA%3D%3D	Página	1/5	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	eVj0m+0zw5bvJsX9siFnjA==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	FERNANDO ENRIQUEZ DE SALAMANCA ROS		
	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ		
	FERMIN CRUZ MATA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eVj0m%2B0zw5bvJsX9siFnjA%3D%3D	Página	2/5



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Jorge Blanco, Andy Lazaro	2,4	1	1,2	2,5	7,1
Garcia Acosta, Dinella Teresita	2,4	1	1,2	1,5	6,1
Gonzalez Ortegon, Marta	2,5	1,4	0	2,2	6,1
Gómez Ledo, Ignacio	2,5	0	1,2	2	5,7
Naranjo Cobo, Pedro	2,5	0,8	0,2	2	5,5
Rodríguez del Real, Myriam de Jesus	2,3	0,8	0	2	5,1
Alghisi Loubet Almada, Isabella	1,9	0,2	0,7	2	4,8
Moya Lopez, Hilario	2,4	0,8	0	1,5	4,7
Soriano García, Raquel	2	0,2	0,2	2	4,4
Fernandez Romero, Marina	1,8	0	0,5	2	4,3
Cotano Angrino, Alba Pilar	2,2	0	0,5	1,5	4,2
Junyent Gomez, Pedro	2,1	0	0	2	4,1
Llamas Molina, Lucía	2	0	0	2	4
Sanchez Lopez, Jose Carlos	2,2	0,8	1	0	4
Angulo Jimenez, Cristina	1,9	0,1	0	2	4
Jurado Garcia, Inmaculada Concepcion	1,9	0	0	2	3,9
Rubio López, Nerea	2,2	0,2	0	1,5	3,9
Uchoa Dantas, Mateus Rafael	2,2	0,1	0	1,5	3,8

Código Seguro De Verificación	eVj0m+0zw5bvJsX9siFnjA==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	FERNANDO ENRIQUEZ DE SALAMANCA ROS JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ FERMIN CRUZ MATA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eVj0m%2B0zw5bvJsX9siFnjA%3D%3D	Página	3/5





Peral Costa, Isabel María	1,6	0	0,2	2	3,8
Fuentes Gomez, Rosalia	1,7	0	0	2	3,7
Dominguez Menacho, Laura	2	0	0	1,5	3,5
de la Torre Checa, Sara	1,9	0	0	1,5	3,4
Mayorgas Lopez, Daniel	1,8	0	0	1,5	3,3
Tacea Fernandez, Paula	1,6	0	0,2	1,5	3,3
Japón García, Alba	1,7	0	0	1,5	3,2
Soto Calvo, Ciro Alejandro	1,6	0	0	1,5	3,1
Cintado García, María de los Ángeles	1,9	0	0	1,1	3
Funuyet Salas, Jesús	2,6	0,2	0	0	2,8
Sevilla Jiménez, Carlos	2,3	0	0	0,5	2,8
Moscoso Cala, Francisco Javier	2,1	0,2	0,2	0	2,5
Flores Torres, Maria De Luna	1,7	0,8	0	0	2,5
López Márquez, Antonio	1,9	0	0	0,5	2,4
Garzon Garcia, Marta	1,7	0	0,2	0,5	2,4
Bonilla Sánchez, Isabel María	1,9	0	0	0,5	2,4
Galiardo Vivas, Paula	2,2	0,2	0	0	2,4
Pineda Balbuena, Ángela	1,8	0,2	0,2	0	2,2
Pajares Osorio, Christinne	2	0	0,2	0	2,2
Moral Díaz, Laura	2	0	0	0	2
Márquez Fernández, José Manuel	2	0	0	0	2
Serrano García, Inés	1,9	0	0	0	1,9

4

Código Seguro De Verificación	eVj0m+0zw5bvJsX9siFnjA==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	FERNANDO ENRIQUEZ DE SALAMANCA ROS JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ FERMIN CRUZ MATA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eVj0m%2B0zw5bvJsX9siFnjA%3D%3D	Página	4/5





Berdugo Gomez, Mario	1,7	0	0	0	1,7
Martinez Perez, Cristina Del Mar	1,7	0	0	0	1,7

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Cruz Mata, Fermín Luis (Presidente)

Fdo: Troyano Jiménez, José Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Enríquez de Salamanca Ros, Fernando (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	eVj0m+0zw5bvJsX9siFnjA==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	FERNANDO ENRIQUEZ DE SALAMANCA ROS		
	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ		
	FERMIN CRUZ MATA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eVj0m%2B0zw5bvJsX9siFnjA%3D%3D	Página	5/5





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Innovación socio-territorial para la transición energética en la Península Ibérica, STEP” con referencia PID2021-123940OB-100, vinculado a la línea de investigación “Ciencias Sociales; Geografía Social y Económica; Energía Renovable; Cambio Climático; Paisajes de las Energías Renovables”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-T-018

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RAMOS TRAVEZ, DANIEL ALEJANDRO

Lista de reserva	
-	Nuñez Rivera, Claudia
-	García Campos, Jesús
-	Ledesma Gonzalez, Oswaldo
-	Pareja Pareja, Germán

Investigador Principal: **Prados Velasco, María José**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	InF4NgquTGleOPftc4qw1w==	Fecha	15/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/InF4NgquTGleOPftc4qw1w%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Innovación socio-territorial para la transición energética en la Península Ibérica, STEP, PID2021-123940OB-100”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-T-018

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Carmen Márquez Carrasco. Catedrática de Universidad.
- Vocal 1: Amparo Mármol Conde. Catedrática de Universidad.
- Vocal 2: María José Prados Velasco. Catedrática de Universidad.

Se reúne el día 31/01/2024 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

DANIEL ALEJANDRO RAMOS TRAVEZ

Código Seguro De Verificación	hKnB4cS0KYk0D+JaEaB/CQ==		Fecha	13/02/2024
Firmado Por	MARIA JOSE PRADOS VELASCO			
	AMPARO MARIA MARMOL CONDE			
	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hKnB4cS0KYk0D%2BJaEaB%2FCQ%3D%3D		Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de suplentes.

Código Seguro De Verificación	hKn b 4cS0KYk0D+JaEaB/CQ==		Fecha	13/02/2024
Firmado Por	MARIA JOSE PRADOS VELASCO			
	AMPARO MARIA MARMOL CONDE			
	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hKn b 4cS0KYk0D%2BJaEaB%2FCQ%3D%3D		Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
OSWALDO LEDESMA GONZALEZ	3	2	2	--	7
DANIEL ALEJANDRO RAMOS TRAVEZ	2,5	2	2,5	2	9
CLAUDIA NUÑEZ RIVERA	2,5	1,5	1,5	2	7,5
JESÚS GARCÍA CAMPOS	2,1	1,5	2	1,5	7,1
GERMÁN PAREJA PAREJA	2,5	1	1	1,5	6
PURIFICACIÓN CRESPO RINCÓN	2,1	2	0,5	--	4,6
DANIEL VELASCO SANZ	2,5	0,1	0,2	--	2,8
MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ ROMERO	2,5	0	0,2	--	2,7

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Presidente: Carmen Márquez Carrasco. Catedrática de Universidad.

Vocal 1: Amparo Mármol Conde. Catedrática de Universidad.

Vocal 2: María José Prados Velasco. Catedrática de Universidad.

Código Seguro De Verificación	hKnB4cS0KYk0D+JaEaB/CQ==		Fecha	13/02/2024
Firmado Por	MARIA JOSE PRADOS VELASCO			
	AMPARO MARIA MARMOL CONDE			
	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hKnB4cS0KYk0D%2BJaEaB%2FCQ%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Actividades de Fomento de la transferencia del Conocimiento a través del Emprendimiento- Acciones 2024” con referencia Proyecto: 2013/00000380 vinculado a la línea de investigación “Actividades de Fomento de la Cultura Emprendedora Secretariado de Transferencia del Conocimiento”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-T-037

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA SALCEDO, RAÚL

Lista de reserva
- Izzia, Giovanni - Laga Boul-Atarass, Imán - Rivas Gil, M^a de la O - Castagnedi Ramírez, Alessandra Esther - Crespo Rincón, Purificación - Pareja Pareja, Germán - Díaz Monge, Nicolás

Investigador Principal: **Rosa Iglesias, Manuel Felipe**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tuCruuqdRdUKZ3t9csWHrg==	Fecha	15/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tuCruuqdRdUKZ3t9csWHrg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA – ACCIONES 2024, con referencia Proyecto 2013/00000380”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-12-2023-T-037

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rosa Iglesias, Manuel Felipe. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Gómez Quiles, Catalina. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Rosales Martínez, Marina. Directora del Secretariado de Transferencia

se reúne el día 31/01/2024 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GARCIA SALCEDO, RAUL

Código Seguro De Verificación	bHReHowzt16uqWm+VuKu5g==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS		
	CATALINA GOMEZ QUILES		
	MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bHReHowzt16uqWm%2BVuKu5g%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	bHReHoWzt16uqWm+VuKu5g==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS		
	CATALINA GOMEZ QUILES		
	MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bHReHoWzt16uqWm%2BVuKu5g%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Castagnedi Ramírez, Alessandra Esther	2,5	1	1		4,5
Corrales Jiménez, Rubén	2,5	0	0,1		2,6
Crespo Rincón, Purificación	2,5	1	0,7		4,2
Díaz Monge, Nicolás	2,5	0,5	1		4,0
García Salcedo, Raúl	3	2	2		7
Hurtado García, Aida	1,9	0,5	0		2,4
Izzia, Giovanni	2,5	1,5	1,6		5,6
Jiménez Espejo, Yazmina	2,5	0,1	0,5		3,1
Laga Boul-Atarass, Imán	2,5	2	1		5,5
López Márquez, Antonio	2,5	0	0,2		2,7
Martínez Lepe, María	2,5	0	0,5		3,0
Pareja Pareja, Germán	2,5	0,6	1		4,1
Ramírez Díez, Rafael	2,5	0,1	0		2,6
Rivas Gil, M ^a de la O	2,5	1	1,2		4,7
Rodríguez Romero, M ^a Soledad	2,5	0	0,1		2,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rosa Iglesias, Manuel Felipe (Presidente)

Fdo: Gómez Quiles, Catalina (Vocal 1º)

Fdo: Rosales Martínez, Marina (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	bHReHowzt16uqWm+VuKu5g==		Fecha	06/02/2024
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS			
	CATALINA GOMEZ QUILES			
	MARINA ROSALES MARTINEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bHReHowzt16uqWm%2BVuKu5g%3D%3D		Página	3/3

